

Guayaquil, Marzo 30, 2004

**Señores Accionistas de la Compañía
COBRANZAS LEGALES COBRALEGAL S.A.
Ciudad.**

De mis consideraciones:

Rafael Cepeda Amaya, Comisario Principal, cumpla con poner a vuestra consideración, mi informe que comprende el periodo 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2003.

Para este cometido, los administradores me han entregado el Balance General, así como se puso a mi orden la contabilidad, comprobantes, estatutos sociales, actas y nómina de accionistas, habiéndolo recibido la colaboración necesaria.

Es necesario resaltar que la Cía. no tuvo transacciones, de ingresos y egresos, por haberse constituido el 07 de octubre del 2003; por consiguiente no existe el Estado de Ganancias y Pérdidas.

En la valoración de las partidas del Balance General se han observado los principios contables de aceptación general y las cifras reflejadas en el mismo, guardan correspondencia con los registros contables. Se han observado las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías, así como lo que dice el reglamento en la Resolución No. 90-153-005

Los Libros de Actas de Junta General de Accionistas, libro talonario, libro de acciones y accionistas, se llevan y conservan adecuadamente. Los administradores han cumplido con las resoluciones de la Junta General.

En los expedientes de la Junta General de Accionistas, se encuentran las listas de los asistentes.

Me suscribo de Uds.,

Atentamente,

**Rafael Cepeda Amaya
COMISARIO**



30 ABR. 2004